

DIPLOMADO/A EN PODOLOGÍA

PERFIL FORMATIVO

Esta titulación ofrece al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los pies, poniendo especial énfasis en la capacitación del estudiante en el uso de instrumentos y técnicas podológicas y en el conocimiento de sus bases científicas.

ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Su labor se desarrollará fundamentalmente en consultas y clínicas podológicas. Otros campos de actuación son los centros y clubs deportivos y los servicios geriátricos.

ACCESOS

Podrán acceder a esta Titulación los alumnos que hayan cursado la opción de Ciencias de la Salud en Bachillerato LOGSE con PAU aprobado y COU con la opción de Biosanitaria. Tendrán acceso los alumnos que hayan superado los Ciclos Formativos de Grado Superior en: Animación de Actividades Físicas y deportivas, Asesoría de Imagen Personal, Estética, toda la rama Química, toda la rama Sanitaria, Animación Sociocultural, Interpretación de la Lengua de Signos, Integración Social.

UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

Universidades

Universidad	Localidad	Centro	Plazas	Nota	
				PAU	FP2
Univ. Católica de Valencia	Valencia	Facultad de Medicina			
UV	Valencia	E.U. Enfermería.		7.00	8.11

EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.